

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 10 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES", Subgrupo N°5 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", integrado por: las delegadas del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dr. Natalia Baldomir y Elizabeth González; los delegados empresariales: Dr. Eduardo Ameglio y Dr. Tomas Tejeiro y el delegado de los trabajadores: Sra. Nancy Leite HACEN CONSTAR QUE: -----

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial conforme lo establecen los numerales VI y VII del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de marzo de 2017.-----

SEGUNDO: Salarios mínimos al 1ero de enero de 2016. En virtud de lo establecido en la norma referida los salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2015 tendrán un incremento nominal de **4.25%**. Los salarios mínimos de las categorías cadete y limpiador tendrán un incremento de **5.60%** al adicionar un 1.25% por su condición de salarios sumergidos. Por consiguiente, los salarios mínimos en moneda nacional, por categoría y por 40 horas semanales de labor, con vigencia desde el 1° de enero de 2016, para los trabajadores del sector, serán lo siguientes: -----

Categoría	Salario mensual
REDACCION	-----
Corresponsal	71.416
Redactor	42.847
Editor	42.847
FOTO	-----
Reportero	42.847
Editor	42.894
ADMINISTRACIÓN	-----
Secretario/a	34.273
Aux. Contable	34.273
Contador	71.414
COMERCIAL	-----
Asistente	34.273
TÉCNICA	-----
Técnico	34.273
Jefe	51.411
SERVICIOS	-----

(Handwritten signatures and initials)
 APD
 W/B
 [Signature]

Limpieza	14.649
Cadete	14.649
Telefonista	22.851

TERCERO: Sobre laudos al 1ero de enero de 2016. Conforme lo establecido en el en el decreto referido precedentemente los salarios que superen los mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2015 tendrán un incremento nominal de **4.25%**. -----

Leida que les fue suscriben 7 ejemplares del mismo tenor en señal de conformidad.

[Handwritten signature]
APD

[Handwritten signature]
MTSS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
W. Belderrain

[Handwritten signature]

CONCUERDA fielmente con el original que luce archivado en este Servicio. Se expide el presente en Montevideo a los _____ días del mes de _____

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 23 de Agosto de 2017

Pase a División Documentación y Registros.

As Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **28 AGO 2017**

Reg. Con el N° 1632, 2017
Grupo 18

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 08

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Handwritten Signature]
For Div. Dec. y Registro
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro